



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de junio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la 11ª reunión consultiva conjunta anual entre los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que se celebró en Addis Abeba en la sede de la Unión Africana el 8 de septiembre de 2017.

Tras la reunión consultiva, los miembros de ambos Consejos acordaron un comunicado conjunto (véase el anexo).

Le transmito este comunicado conjunto en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, órgano del Consejo de Seguridad que colaboró con los colegas de la Unión Africana en la redacción del texto adjunto.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tekeda Alemu
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 7 de junio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Comunicado conjunto

1. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebraron su 11ª reunión consultiva conjunta anual en la sede de la Unión Africana (UA), el 8 de septiembre de 2017, en Addis Abeba.

2. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el mandato del Consejo de Paz y Seguridad con respecto a la promoción de la paz y la seguridad en África, conforme a lo dispuesto en el Protocolo relativo a la Creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. También reafirmaron las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas sobre el papel de los acuerdos regionales en el arreglo de controversias de carácter local.

3. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad examinaron las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en África, en particular, la situación en Sudán del Sur, Somalia y la cuenca del lago Chad. Aprovecharon la oportunidad que brindaba la segunda reunión oficiosa celebrada en la víspera de la 11ª reunión consultiva conjunta anual para evaluar la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y examinaron la financiación de las actividades relativas a la paz y la seguridad de la Unión Africana y los mejores medios de fortalecer más su alianza y profundizar la cooperación en la esfera de la consolidación de la paz y la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos en África.

4. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad resolvieron forjar una alianza más coherente y eficaz y destacaron que las iniciativas comunes y coordinadas emprendidas por ambos Consejos en el ámbito de la paz y la seguridad deberían basarse en sus ventajas comparativas, así como sus respectivas atribuciones, competencias y capacidades.

5. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la firma, el 19 de abril de 2017, en Nueva York, del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad por parte de los dirigentes de las dos organizaciones, que sería crucial para responder a las dificultades que planteaba el fomento de la paz y la seguridad en el continente africano en todo el ciclo del conflicto.

6. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron de nuevo la alianza en la esfera de la mujer, la paz y la seguridad y la importante función que desempeñaban las mujeres y los jóvenes en la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz y subrayaron la importancia de su participación significativa en todas las actividades encaminadas al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad.

7. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por las repercusiones de las crisis y los conflictos en curso en Somalia, Sudán del Sur y la cuenca del lago Chad, e intercambiaron opiniones sobre los medios de fortalecer su cooperación para afrontar estos conflictos y sus consecuencias.

La situación en Sudán del Sur

8. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron inquietud por la continuación de los combates y la violencia entre comunidades en Sudán del Sur, que estaban teniendo graves consecuencias para la población civil y habían dado lugar a un número cada vez mayor de desplazados internos y refugiados en Estados vecinos. Subrayaron que no podía haber una solución militar viable al conflicto en curso e instaron a todas las partes a que renunciaran a la violencia y renovaran su compromiso con lograr un cese al fuego permanente y reanudar un proceso político para encontrar una solución duradera a la crisis en curso mediante un diálogo nacional auténtico e inclusivo. Los dos Consejos condenaron en los términos más enérgicos la violencia y los enfrentamientos armados que seguían perpetrando las partes en conflicto. Expresaron profunda alarma por los numerosos y constantes informes de violencia sexual y por razón de género, el reclutamiento y la utilización de niños en contravención del derecho internacional aplicable, y pidieron que se hiciera rendir cuentas a los responsables. En este sentido, subrayaron la necesidad imperiosa de dar prioridad a la reconciliación nacional, la recuperación y la justicia, como también a la adopción de todas las medidas necesarias para establecer el tribunal híbrido, incluida la movilización de su financiación, con miras a lograr la paz sostenible y la estabilidad en el país.

9. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la continua implicación internacional, regional y subregional en Sudán del Sur, incluida la visita del Presidente de la Comisión de la Unión Africana a Sudán del Sur en marzo de 2017. Los dos Consejos reiteraron su apoyo a las iniciativas de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y tomaron nota de los progresos realizados en la aplicación de la decisión de la 31^a Cumbre Extraordinaria de la IGAD llevada a cabo el 12 de junio de 2017 sobre la celebración del foro de alto nivel para la revitalización de las partes en el Acuerdo para la solución del conflicto en la República de Sudán del Sur de 2015, incluidos los grupos marginados, a fin de restablecer el cese al fuego permanente, aplicar plenamente el Acuerdo de Paz y elaborar un cronograma revisado y realista y un calendario encaminado a elecciones democráticas libres, limpias y creíbles al final del período de transición. También tomaron nota de la conclusión de la fase previa a la celebración y esperaron con interés la pronta reunión del foro de alto nivel para la revitalización. Instaron a todas las partes a que participaran de manera constructiva en el foro. Además, alentaron a la IGAD, la Unión Africana y las Naciones Unidas a que siguieran colaborando estrechamente, en consonancia con el espíritu del comunicado de prensa conjunto de 29 de enero de 2017.

10. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la reunión de los Jefes del Estado Mayor de la Defensa regionales celebrada el 24 de julio de 2017 para examinar todas las cuestiones pendientes y establecer un cronograma definitivo para el despliegue pleno de la Fuerza de Protección Regional (FPR) de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Subrayaron la necesidad de instar a las partes en conflicto a que cooperaran plenamente con la UNMISS y el despliegue de la FPR. Recalaron la importancia que revestían esos esfuerzos regionales para resolver el conflicto en Sudán del Sur e instaron a que se coordinaran las diversas iniciativas políticas que se estaban llevando a cabo.

11. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron preocupación por el número creciente de desplazados internos y refugiados en Estados vecinos, y reconocieron la asistencia humanitaria continua que la comunidad internacional estaba ampliando para beneficiar a la población de Sudán del Sur afectada por la violencia y una grave inseguridad alimentaria. Instaron a las partes en conflicto a que permitieran el acceso seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria

y a que pusieran fin a los ataques contra los organismos y los trabajadores de asistencia humanitaria. Hicieron un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que prosiguiera sus esfuerzos y también ayudara a aliviar la carga de los países vecinos que seguían recibiendo y acogiendo a un gran número de refugiados procedentes de Sudán del Sur. Encomiaron a todos los miembros de la comunidad internacional que habían estado prestando apoyo a los esfuerzos de la Unión Africana para afrontar la crisis en curso en Sudán del Sur y les pidieron que siguieran prestando apoyo.

La situación en Somalia

12. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad observaron con satisfacción los importantes avances logrados en Somalia en los procesos políticos y de creación de instituciones estatales. En particular, acogieron con beneplácito la conclusión del proceso electoral en Somalia y la elección del Presidente Mohamed Abdullahi Mohamed Farmaajo el 8 de febrero de 2017 por un período de cuatro años, el rápido nombramiento de un Gobierno Federal, el aumento de la representación de las mujeres en el Parlamento y el Gobierno Federales, el aumento de la participación y representación del pueblo somalí en el proceso electoral y la transferencia pacífica del poder. Reconocieron que Somalia se encontraba en un momento crítico, acogieron con beneplácito la Nueva Alianza para Somalia y el Pacto de Seguridad aprobados por Somalia y los asociados internacionales el 11 de mayo de 2017 en la Conferencia de Londres sobre Somalia y recalcaron la importancia de una aplicación efectiva y la rendición de cuentas mutua. Expresaron grave preocupación por el empeoramiento de la crisis humanitaria y el renovado riesgo de hambruna en Somalia, y encomiaron la respuesta del Gobierno Federal de Somalia y la facilitación por la AMISOM de la prestación de asistencia humanitaria en apoyo de las autoridades somalíes.

13. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad recalcaron la importancia de gobernar en un espíritu de unidad nacional y de manera inclusiva, y de respetar la hoja de ruta política con el fin de que se celebraran elecciones basadas en el principio de “una persona, un voto”, dentro de cuatro años. Alentaron al Gobierno Federal de Somalia a que promoviera un proceso amplio de reconciliación que diera lugar a una cohesión y una integración a nivel local, regional y nacional en un clima de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, estableciera un sistema político federal efectivo, concluyera los procesos de revisión constitucional, en particular sobre la distribución de los recursos y los ingresos, y mejorara la rendición de cuentas de las instituciones somalíes, especialmente en cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción. También pusieron de relieve la importancia de la participación de las mujeres en estos procesos.

14. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron honda inquietud por la situación de la seguridad en Somalia. Reiteraron su firme condena de los atentados perpetrados por el grupo terrorista Al-Shabaab. Subrayaron que ese grupo seguía representando una amenaza grave en Somalia e instaron a las fuerzas nacionales de seguridad somalíes a que tomaran el control pleno y efectivo de las zonas liberadas de Al-Shabaab. En ese sentido, acogieron con beneplácito y alentaron los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal de Somalia y los estados federales de Somalia para fortalecer y establecer fuerzas de seguridad profesionales, inclusivas y responsables; alentaron al Gobierno a que intensificara esos esfuerzos y ejecutara la estrategia y el plan de acción nacionales de Somalia para prevenir y combatir el extremismo violento, con miras a fortalecer la capacidad del país para prevenir y combatir el terrorismo, e instaron a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Unión Africana a que contribuyeran a ese proceso en el marco del “enfoque integral de la seguridad”. Destacaron la necesidad de que se coordinaran los esfuerzos entre los agentes internacionales en la esfera de la creación

de capacidad y la formación de las fuerzas nacionales de seguridad somalíes, que contribuirían a allanar el camino para la transición satisfactoria de la responsabilidad sobre la seguridad de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) a las fuerzas nacionales de seguridad somalíes, conforme a lo que se recomendó en el examen estratégico conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas realizado del 15 al 29 de mayo de 2017 y que se solicitó en la resolución [2372 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

15. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito el compromiso continuo de la Comisión de la Unión Africana y las Naciones Unidas, incluida la visita a Mogadiscio del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, el 18 de marzo de 2017, y la del Secretario General de las Naciones Unidas, el 7 de marzo de 2017, y la misión sobre el terreno del Consejo de Paz y Seguridad, realizada del 23 al 26 de marzo de 2017, que fueron seguidas por la visita oficial, el 4 de mayo de 2017, a la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba, del Presidente Mohamed Abdullahi Mohamed Farmaajo, cuando la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia pusieron en marcha el equipo de tareas conjunto de la Unión Africana y Somalia a fin de mejorar la coordinación entre los diversos asociados en apoyo de la estructura de seguridad nacional de Somalia.

16. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito el acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional de Somalia que hizo suyo el Consejo Nacional de Seguridad el 8 de mayo de 2017, y el compromiso del Gobierno Federal de Somalia de llevar a cabo un traspaso de la seguridad gradual y basado en condiciones de la AMISOM a las fuerzas nacionales de seguridad somalíes, incluida la realización de operaciones conjuntas con la AMISOM a fin de que se convirtieran en el principal proveedor de seguridad en Somalia. Instaron a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Unión Africana a que contribuyeran a este proceso y pidieron al Gobierno Federal de Somalia a que pusiera en práctica rápidamente la estructura de seguridad nacional.

17. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron y rindieron homenaje a la AMISOM y a sus países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a las fuerzas nacionales de seguridad somalíes por sus sacrificios y esfuerzos en la lucha contra Al-Shabaab. Reconocieron la función esencial que desempeñaba la AMISOM respecto de la paz y la estabilidad duraderas en Somalia y acogieron con beneplácito los resultados del examen estratégico conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de 2017, que se centró en responder a las dificultades financieras, logísticas y operacionales que afrontaba la AMISOM.

18. El Consejo de Paz y Seguridad subrayó su deseo de que se prestara un apoyo más sostenible, previsible y eficaz financiado con cuotas de las Naciones Unidas para la AMISOM en esta fase crítica de sus operaciones. También hizo hincapié en la importancia de mejorar el mando y el control, generar fuerzas, facilitadores y multiplicadores adicionales, y mejorar la coordinación en el seno de la AMISOM.

19. Los miembros del Consejo de Seguridad destacaron la necesidad de mejorar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad y bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, instaron a los asociados competentes a buscar con ahínco acuerdos de financiación para la AMISOM, teniendo en cuenta la amplia gama de opciones de que disponían las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Unión Europea y otros asociados, y teniendo presente las limitaciones de la financiación voluntaria, que ya habían proporcionado algunos asociados, a fin de establecer futuros mecanismos de financiación seguros para la AMISOM, y esperaban con interés el informe del Secretario General sobre la financiación futura de la AMISOM. Los

miembros del Consejo de Seguridad reiteraron los llamamientos a la Unión Africana para que examinara la forma de aportar financiación sostenible a la AMISOM, y subrayaron el llamamiento hecho por la Unión Africana a sus Estados miembros para que prestaran apoyo financiero a la AMISOM.

La situación en la cuenca del lago Chad

20. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad expresaron profunda preocupación por los continuos atentados terroristas perpetrados por Boko Haram y otros grupos terroristas, y la grave situación humanitaria en la cuenca del lago Chad causada por las actividades de Boko Haram, incluidos los desplazamientos en gran escala. En este sentido, reconocieron la relación entre la trata de personas, el tráfico de drogas, la violencia sexual, la circulación ilícita de armas y el terrorismo y otras actividades delictivas organizadas, que podían prolongar y exacerbar los conflictos y la inestabilidad o intensificar sus efectos sobre la población civil. Subrayaron las consecuencias negativas del cambio climático y los cambios ecológicos, entre otros factores, para la estabilidad de la Región y pusieron de relieve la necesidad de que los Gobiernos y las Naciones Unidas contaran con evaluaciones de riesgos y estrategias de gestión de riesgos adecuadas relativas a estos factores.

21. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad afirmaron su solidaridad y pleno apoyo a las poblaciones afectadas de la Región y con los respectivos Gobiernos en sus esfuerzos para atender las necesidades urgentes de esas poblaciones, sin dejar de afrontar las condiciones económicas adversas. Acogieron con beneplácito el compromiso expresado por los Gobiernos de la Región para luchar contra Boko Haram a fin de crear un entorno seguro para los civiles, posibilitar el regreso voluntario de los desplazados internos y refugiados, facilitar la estabilización y permitir el acceso de las organizaciones humanitarias y los importantes avances territoriales logrados por los Gobiernos de la Región contra Boko Haram a través de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional (FECM) y rindieron homenaje a todos los que habían perdido la vida en la lucha contra Boko Haram. Acogieron con agrado la aprobación de la resolución [2359 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la que este acogió con beneplácito el despliegue de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) con miras a restablecer la paz y la seguridad en la Región del Sahel.

22. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a los Gobiernos de la Región a que se cercioraran de que las medidas que adoptaran para luchar contra el terrorismo cumplieran todas las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional, en particular, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

23. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad afirmaron la responsabilidad primordial de los Estados Miembros de proteger a la población civil en sus territorios, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, e instaron a los Gobiernos de la Región y, cuando procediera, a las Naciones Unidas y otros agentes a que dieran prioridad a los problemas relacionados con la protección de los derechos humanos.

24. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad alentaron a los Gobiernos de la Región a que velaran por la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos, incluida la lucha contra Boko Haram y otros grupos terroristas. Acogieron con beneplácito los esfuerzos iniciales emprendidos en la Región para ocuparse de la representación de la mujer, y alentaron encarecidamente a que se siguieran elaborando, aplicando y financiando los planes de acción nacionales sobre las

mujeres, la paz y la seguridad del Camerún, el Chad, el Níger, Nigeria y la República de Benin. Alentaron a todas las organizaciones regionales que participaban en las iniciativas de paz y seguridad en la Región a que velaran por que el análisis de género y la participación de la mujer estuvieran incorporados en sus evaluaciones, su planificación y sus operaciones.

25. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad recordaron todos los comunicados del Consejo de Paz y Seguridad sobre Boko Haram, incluido el de su 484ª sesión, celebrada el 29 de enero de 2015, y reconocieron el continuo apoyo de la Unión Africana y otros asociados internacionales a la FECM. Acogieron con beneplácito y alentaron a los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y a Benin a que prosiguieran sus esfuerzos en la lucha contra Boko Haram y la aplicación de los comunicados del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y reconocieron la necesidad de que existiera una relación estratégica y eficaz entre el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad, para que ambas instituciones pidieran apoyar la estabilidad y el desarrollo en la cuenca del lago Chad.

26. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los esfuerzos de los Gobiernos de la Región y de las organizaciones regionales y subregionales, así como la hospitalidad brindada por las comunidades de acogida a los millones de personas desplazadas, la mayoría de los cuales eran mujeres y niños, que se veían especialmente afectados, e instaron a los Gobiernos de la Región, los donantes y las organizaciones no gubernamentales internacionales pertinentes a que, con carácter urgente, redoblaran sus esfuerzos y garantizaran una estrecha coordinación, en particular entre los agentes humanitarios y para el desarrollo, en especial para incrementar la recuperación temprana, la seguridad alimentaria, mejorar las condiciones de vida y aumentar las oportunidades de generar medios de subsistencia.

27. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito también los 672 millones de dólares en asistencia humanitaria prometidos en la Conferencia Humanitaria de Oslo para Nigeria y la Región del Lago Chad, celebrada el 24 de febrero de 2017, e instaron a que se cumplieran rápidamente esas promesas y se desembolsaran los fondos, para impedir un mayor deterioro de la crisis humanitaria y para comenzar a atender las necesidades de desarrollo endémicas. Alentaron a la comunidad internacional a que prestara un mayor apoyo para fortalecer la capacidad operacional de la FECM a fin de intensificar los esfuerzos de la Región dirigidos a luchar contra Boko Haram y otros grupos terroristas. Encomiaron a la comunidad internacional por su apoyo constante e hicieron un llamamiento para que se prestara un mayor apoyo a fin de que la FECM desempeñara su mandato con mayor eficacia. Además, exhortaron a los miembros de la comunidad internacional a que prestaran apoyo de forma que respondieran directamente a las necesidades resaltadas en los planes de respuesta humanitaria de 2017 de cada país de la región.

28. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los continuos esfuerzos regionales e internacionales para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en la cuenca del lago Chad. Acogieron con beneplácito, en particular, la visita a la región por los miembros del Consejo de Seguridad, en marzo de 2017, y por el Consejo de Paz y Seguridad en julio de 2017. Alentaron al Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, el Presidente del Grupo Banco Mundial y el Presidente del Banco Africano de Desarrollo a que realizaran una visita conjunta para reforzar la atención de la comunidad internacional en la Región y su compromiso con ella y movilizar recursos.

29. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad alentaron a los Gobiernos de la cuenca del lago Chad, la FECM, las organizaciones regionales y la comunidad internacional en general a que redoblaran sus esfuerzos en todos los frentes, a fin de no solo asegurar la derrota de Boko Haram, sino también asegurar que las causas profundas de la crisis se afrontaran de manera holística. En este contexto, alentaron a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), a que, junto con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, elaboraran una estrategia amplia y común que permitiera abordar con eficacia los factores que contribuyeron al surgimiento de Boko Haram y del EIIL, con especial atención a las necesidades de desarrollo a largo plazo.

30. El Consejo de Paz y Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad acordaron celebrar su 12ª reunión consultiva conjunta anual en 2018, en Nueva York (Estados Unidos de América), en una fecha que se fijaría por acuerdo mutuo.
